



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huanuco, 06 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2024 18:04:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000082-2024-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Acuerdo de Sala Plena N° 003-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 29 de enero de 2024; el Oficio N° 01-2024-3JUP-NCCP-CSJ/HCO del 12 de febrero de 2024; el Oficio N° 001-2024-JDJPL-HCO del 26 de enero de 2024; y, el Oficio N° 01-2024-CSJH-C.CAPACITACION-ECC de fecha 5 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, según lo prevé el artículo 90° incisos 1, 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, para la **Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de Magistrados**, teniendo como objetivo principal, organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción para Magistrados de todos los niveles y especialidades del Poder Judicial, así como desarrollar y canalizar las iniciativas legislativas y la labor de investigación de los jueces, a fin de mejorar el servicio de Administración de Justicia.

TERCERO.- Que, el artículo IV de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, indica que la Presidencia de cada Corte Superior de Justicia, formalizará la creación de la Comisión de Capacitación de su Distrito Judicial; por su parte, el artículo V del indicado dispositivo legal, señala que dicha comisión estará conformada y conducida por Magistrados de diferentes niveles jerárquicos y cuentan como mínimo con:

- a) Un Vocal Superior [T], quien la preside, elegido por la Sala Plena;
- b) Un Juez Especializado o Mixto [T], elegido por la Junta de Jueces;
- c) Un Juez de Paz Letrado [T], elegido por los Jueces de Paz Letrado.

CUARTO.- Que, mediante Acuerdo de Sala Plena N° 003-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 29 de enero de 2024, se resolvió ratificar para el presente año judicial 2024, al señor Juez Superior Titular **ELOY MARCELO CUPE CALCINA**, como integrante de la **Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huánuco**.

QUINTO.- Que, en cuanto a los otros niveles jerárquicos de magistrados que se requiere para conformar la citada comisión, esta Presidencia solicitó al Juez Decano de Juzgados Especializados y Mixtos, así como al Juez Decano de los Juzgados de Paz Letrados, la designación de sus representantes; quienes mediante Oficios N°s 001-2024-3JUP-NCPP-CSJ/HCO y 001-2024-JDJPL-HCO, respectivamente, comunicaron que el magistrado **Luis Ivan Aguirre Antonio** y la magistrada **Miriam Lili Torres Boza**, fueron elegidos para integrar la referida comisión.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Asimismo, mediante Oficio N° 01-2024-CSJH-C.CAPACITACIÓN-ECC, el señor Presidente de la Comisión de Capacitación de esta Corte Superior de Justicia, propone como personal de apoyo para integrar la mencionada comisión a los siguientes servidores judiciales: i) Ketty Karina Montaldo Zevallos, en su condición de secretaria técnica; ii) Juan Armando Ubaldo Iglesias; iii) Mónica Solís Bustamante; iv) Julissa Montalvo Cervantes; v) Fiorella Blancas Zevallos; vi) Manuel Meza Palacios; vii) Reyna Cruz Ronce - Administradora del Módulo Civil; viii) Analy Narvy Velásquez Pimentel - Administradora del Módulo Penal; ix) Santiago Muñoz Vargas Machuca - Administrador del Módulo Laboral; y, x) Franco Luna López - Administrador del Módulo de Familia.

SEXTO.- Que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los considerandos precedentes y recogiendo las recomendaciones emanadas de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa disponiendo la conformación de la **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, con la precisión de todos sus integrantes.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, para el presente año judicial 2024, la **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; la cual estará integrada según se detalla a continuación:

- | | |
|--|--------------------|
| • ELOY MARCELO CUPE CALCINA
Juez Superior (T) de la Sala Penal de Apelaciones de Huánuco | Presidente |
| • LUIS IVAN AGUIRRE ANTONIO
Juez (T) del 6to Juzgado de Investigación Preparatoria | Integrante |
| • MIRIAM LILI TORRES BOZA
Juez (T) del 2do Juzgado de Paz Letrado de Huánuco | Integrante |
| • KETTY KARINA MONTALDO ZEVALLOS
Coordinadora de Imagen Institucional | Secretaria Técnica |
| • JUAN ARMANDO UBALDO IGLESIAS
Especialista Judicial de Juzgado | Apoyo |
| • MÓNICA SOLIS BUSTAMANTE
Especialista Judicial de Juzgado | Apoyo |
| • JULISSA MONTALVO CERVANTES
Técnico Judicial | Apoyo |
| • IORELLA CINTYÁ BLANCAS ZEVALLOS
Apoyo en el área de Bienestar Social | Apoyo |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **MANUEL ALBER MEZA PALACIOS** Apoyo
Secretario del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **REYNA ESTHER CRUZ PONCE** Apoyo
Administradora del Módulo Civil
- **ANALY NARVI VELASQUEZ PIMENTEL** Apoyo
Administradora del Módulo Penal
- **SANTIAGO MUÑOZ VARGAS MACHUCA** Apoyo
Administrador del Módulo Laboral
- **FRANCO ADAN LUNA LOPEZ** Apoyo
Administrador del Módulo de Familia

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, cumpla con elaborar y remitir el Plan de Desarrollo y Capacitación para el presente año judicial, en el plazo previsto en el artículo VI de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ; a fin de ser elevado al Presidente de la Comisión Nacional de Capacitación de Jueces.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial; el Centro de Investigaciones Judiciales; la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Huánuco; la Gerencia de Administración Distrital; la Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: Respecto a las peticiones efectuadas en los puntos 1), 3) y 4) solicitados en el Oficio N° 01-2024-CSJH-C.CAPACITACION-ECC, pase a **Secretaría de Presidencia** para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

